

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día catorce de enero de dos mil veinticinco, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Don Julio Mateo Castillo, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Excusaron su ausencia Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza. Asistió el Señor Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia del número legal para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.-**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día siete de enero de dos mil veinticinco y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

**2º.- EXPEDIENTE 19972/2024. LICENCIA DE VADO (OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO). ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por el Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, se da cuenta del informe del Negociado de Asuntos Tributarios sobre la instancia de Don \*\*\*\* con D.N.I. \*\*\*\*, en la que expone que disponiendo de un garaje particular con capacidad para cinco (5) vehículos (Tarifa 1.c de la Ordenanza Fiscal correspondiente) en la calle \*\*\*\*, de este t.m., es por lo que viene a solicitar la concesión de un Vado Permanente para “la entrada y salida de vehículos” del mismo.

Se da cuenta asimismo, de informe emitido por el Subinspector-Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, con fecha 27 de noviembre de 2024, en el que se hace constar que “no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado”.

Visto el informe del Negociado y de la Policía Municipal y, a tenor de lo



establecido en los artículos 20.1, 20.3 y 20.3h) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; en los artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ordenanza Fiscal por la que este Ayuntamiento fija y regula la “Tasa por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local que se derive de la Entrada y Salida de Vehículos a través de las Aceras en Garajes y Cocheras, Reservas de Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo, Parada de Vehículos, Carga y Descarga de Mercancías de Cualquier Clase y Ocupación con Contenedores”, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó conceder a DON \*\*\*\*\*, con D.N.I. \*\*\*\*\*, VADO PERMANENTE NÚMERO 835 para la entrada y salida de vehículos en el garaje particular con capacidad para cinco (5) plazas (Tarifa 1.c de la Ordenanza Fiscal correspondiente), sito en la calle \*\*\*\*\* de este t.m.

**URGENCIA.**- Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

**A).- CERTIFICACIONES DE OBRAS. ACUERDOS PROCEDENTES.-**

A.1).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación final y su factura número 408002033 de la obra “MEJORA Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZA JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ QUINTANA EN BARRIAL, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.; por importe de ciento treinta y un mil quinientos noventa y un euros con cincuenta y siete céntimos (131.591,57 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación final de la obra “MEJORA Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZA JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ QUINTANA EN BARRIAL, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.; por importe de ciento treinta y un mil quinientos noventa y un euros con cincuenta y siete céntimos (131.591,57 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 408002033 por importe de ciento treinta y un mil quinientos noventa y un euros con cincuenta y siete céntimos (131.591,57 €).

A.2).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 3 y su factura número F/7883 de la obra “CENTRO CULTURAL GUAIRES – LOTE 1- INTERIORES Y OBRA CIVIL”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista TECNOSYSTEM, S.A.; por importe de cuarenta y un mil quinientos ochenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (41.588,64 €).

Visto a la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:



Primero.- Aprobar la certificación número 3 de la obra “CENTRO CULTURAL GUAIRES – LOTE 1- INTERIORES Y OBRA CIVIL”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista TECNOSYSTEM, S.A.; por importe de cuarenta y un mil quinientos ochenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (41.588,64 €).

Segundo.- Aprobar la factura número F/7883 por importe de cuarenta y un mil quinientos ochenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (41.588,64 €).

A.3).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 2 y su factura número 061224 de la obra “ESTABILIZACIÓN TALUD INESTABLE CON GRAVE RIESGO DE DESPRENDIMIENTO SOBRE LAS VIVIENDAS DE LOS NÚMEROS 94 AL 96 DE LA AVENIDA SARDINA DEL NORTE”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista TÉCNICAS OPERATIVAS CANARIAS, S.L.; por importe de sesenta y cuatro mil doscientos ocho euros con setenta y ocho céntimos (64.208,78 €).

Visto a la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 2 de la obra “ESTABILIZACIÓN TALUD INESTABLE CON GRAVE RIESGO DE DESPRENDIMIENTO SOBRE LAS VIVIENDAS DE LOS NÚMEROS 94 AL 96 DE LA AVENIDA SARDINA DEL NORTE”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista TÉCNICAS OPERATIVAS CANARIAS, S.L.; por importe de sesenta y cuatro mil doscientos ocho euros con setenta y ocho céntimos (64.208,78 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 061224 por importe de sesenta y cuatro mil doscientos ocho euros con setenta y ocho céntimos (64.208,78 €).

### **3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

